



Factura: 001-002-000014311



20161701076000245



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701076000245

NOTARIO OTORGANTE:	GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE ABRIL DEL 2016, (10:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS LARREATÉGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0591722301001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CECILIA PENAHERRERA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1705865861

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

F9

02



Factura: 001-002-000010714



20161701076P00263

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701076P00263					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE ENERO DEL 2016, (16:19)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0591722301001		VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1

2

3

4

5 **ESCRITURA NÚMERO**

6 2016

17

01

76

PC0263

7 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO**8 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAVALOS LARREATEGUI**9 **INDUSTRIAS PROCESADORAS. DLIP S.A**10 **CUANTÍA INDETERMINADA**11 **L.A.**12 **DI 2 COPIAS**

13

14 En la Ciudad de Quito, Distrito

15 Metropolitano, capital de la República del

16 Ecuador, hoy día miércoles trece de enero del

17 dos mil dieciséis, ante mi Doctor Gonzalo

18 Román Chacón, Notario Septuagésimo Sexto del

19 cantón Quito, comparece: el señor MILTON

20 LUIS LUPERCIO CABRERA, de estado civil

21 divorciado, en calidad de Vicepresidente

22 Ejecutivo/Representante Legal de DAVALOS

23 LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS. DLIP

24 S.A, conforme se desprende del nombramiento

25 que adjunta como habilitante. El

26 compareciente es de nacionalidad

27 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en

28 la ciudad de Quito, legalmente capaz para

1 contratar y obligarse, a quien identifico con
2 su presencia y con la cédula que me presenta,
3 bien instruido por mí el Notario en el objeto
4 y resultado de esta escritura pública, a la
5 que proceda libre y voluntariamente de
6 conformidad a las siguientes cláusulas: SEÑOR
7 NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
9 insertar una de Cambio de Denominación y
10 Reforma del Estatuto Social, al tenor de las
11 siguientes cláusulas: PRIMERA.-
12 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de
13 la presente escritura, el señor MILTON LUIS
14 LUPECIO CABRERA, en su calidad de
15 Vicepresidente Ejecutivo/Representante Legal
16 de DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS
17 PROCESADORAS, DLIP S.A, conforme se desprende
18 del nombramiento que adjunta como
19 habilitante. El compareciente es mayor de
20 edad, de estado civil divorciado, domiciliado
21 en la ciudad de Quito, de nacionalidad
22 ecuatoriana, legalmente capaz para contratar
23 y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)
24 DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS.
25 DLIP S.A, se constituyó mediante escritura
26 pública otorgada el veinte y ocho (28) de
27 enero del dos mil once (2.011), ante el
28 Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor

Notaria Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Luis Vargas Hinostroza, inscrita en el
2 Registro de la Propiedad del Cantón
3 Latacunga, el cuatro de mayo del dos mil once
4 (2011), b) La Junta Universal de Accionistas
5 de DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS
6 PROCESADORAS. DLIP S.A., reunida el catorce
7 de diciembre del dos mil quince, resolvió por
8 unanimidad aprobar el cambio de denominación
9 de la Compañía de DAVALOS LARREATEGUI
10 INDUSTRIAS PROCESADORAS. DLIP S.A., a DLIP
11 INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., conforme
12 consta del documento que se adjunta como
13 habilitante. TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN
14 Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes
15 expuestos, el señor MILTON LUIS LUPERCIO
16 CABRERA, en su calidad de Vicepresidente
17 Ejecutivo/Representante Legal de DAVALOS
18 LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS. DLIP
19 S.A, en cumplimiento de lo resuelto por la
20 Junta Universal de Accionistas antes
21 mencionada, procede al cambio de denominación
22 de la Compañía DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS
23 PROCESADORAS. DLIP S.A, por DLIP INDUSTRIAL
24 DLIPINDUSTRIAL S.A. y en consecuencia la
25 Reforma al Artículo Primero del Estatuto
26 Social que dirá: La Compañía se denominará
27 DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. CUARTA.-
28 DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña copia de

1 del Acta respectiva del catorce de diciembre
2 del dos mil quince, el nombramiento del
3 Vicepresidente Ejecutivo/Representante Legal
4 de la Compañía DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS
5 PROCESADORAS. DLIP S.A.; y, el Registro Único
6 de Contribuyentes (R.U.C.). QUINTA.-
7 MARGINACIÓN.- Se tomará nota de la presente
8 escritura al margen de la Constitución de la
9 Compañía celebrada el veinte y ocho (28) de
10 enero del dos mil once (2.011), ante el
11 Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor
12 Luis Vargas Hinostroza, una vez aprobada
13 por la Superintendencia de Compañías.-
14 CLAUSULA SEXTA.- FACULTAD DE INSCRIPCIÓN.-
15 Queda facultado el Vicepresidente
16 Ejecutivo/Representante Legal a realizar el
17 perfeccionamiento e inscripción de la
18 presente escritura en el correspondiente
19 Registro de la Propiedad. Usted señor Notario
20 sirvase agregar las demás cláusulas de
21 estilo, para la plena validez del presente
22 instrumento.- HASTA AQUI LA MINUTA, la misma
23 que se encuentra firmada por la Abogada
24 Cecilia Peñaherrera Negrete, con matrícula
25 profesional número diecisiete- dos mil ocho-
26 trescientos tres del Foro de Abogados de
27 Pichincha. Para la celebración de la presente
28 escritura se observaron todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 29/12/2015 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7719338
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0591722301001 DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

135689, DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: C1030.11

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 28/01/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

29/12/2015 4:38 PM
29/12/2015 4:38 PM

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS "DLIP S.A."**

En las instalaciones de la Compañía DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS "DLIP S.A.", ubicadas en la provincia de Cotopaxi, cantón Latacunga, parroquia Tanicuchi, barrio Lasso, calle Panamericana Norte s/n, Edif. Complejo Industrial La Victoria, siendo las 09:00 del día lunes 14 de Diciembre de 2015, se reúnen los señores accionistas Miguel Federico Dávalos Tamayo y Ricky Iván Miguel Federico Dávalos Oviedo, conforme se detalla la distribución de sus acciones:

1.	Miguel Federico Dávalos Tamayo	Poseedor de	4.000 acciones
2	Ricky Iván Miguel Federico Dávalos Oviedo	Poseedor de	36.000 acciones
	TOTAL		40.000 acciones

Cada acción tiene un valor de un dólar encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor RICKY IVAN MIGUEL FEDERIDO DAVALOS OVIEDO, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor MILTON LUIS LUPERCIO CABRERA, Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía; toma la palabra el Presidente, quien declara instalada la Junta Universal de Accionistas y dispone que por Secretaría se de lectura al siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum
- 2.- Aprobación del cambio de denominación de la Compañía
- 3.- Reforma de Estatutos

El mismo que es aprobado por la Junta Universal de Accionistas.

DESARROLLO:

- 1.- Constatación del quorum

El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado, por lo tanto se instala la Junta.

- 2.- Aprobación del cambio de denominación de la Compañía

El Presidente manifiesta la necesidad de cambiar la DENOMINACION de la Compañía: de DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS "DLIP S.A.", a DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. por considerar una estrategia comercial más fructífera.

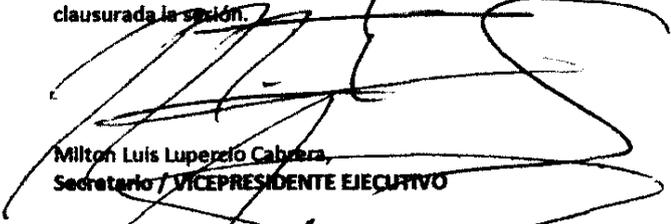
La Junta acepta y aprueba cambiar el nombre

- 3.- Reforma de Estatutos

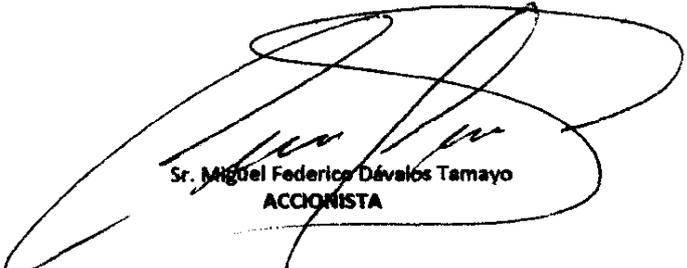
En virtud de haber sido aprobado el cambio de denominación, el Presidente manifiesta que es necesario reformar los Estatutos Sociales de la Compañía especialmente el ARTÍCULO PRIMERO que dirá: La compañía se denominará DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., moción que es aprobado por unanimidad, conforme a la certificación de la Superintendencia de Compañías de Ambato que se adjunta.

Se autoriza al VICEPRESIDENTE EJECUTIVO para que suscriba los documentos o escrituras públicas del caso.-

Siendo las 11:40 y agotado el orden del día, el Presidente dispone un receso de 40 minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente, la misma que una vez leída es aprobada por unanimidad por los accionistas y no habiendo otro asunto, se declara clausurada la sesión.


Milton Luis Luperco Cabrera,
Secretario / VICEPRESIDENTE EJECUTIVO


Econ. Ricky Iván Miguel Federico Dávalos Oviedo
PRESIDENTE/ACCIONISTA


Sr. Miguel Federico Dávalos Tamayo
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0301722301001

RAZON SOCIAL: DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: DLIP S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ELABORACION DE OTROS ALIMENTOS ESPECIALES
FABRICACION DE COSMETICOS Y ARTICULOS DE ASEO
PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS
ACTIVIDADES DE INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

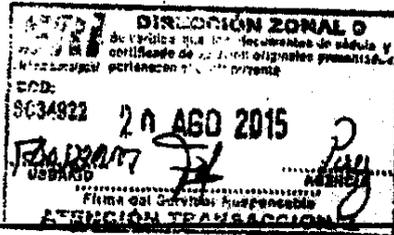
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: LASSO Calle: PANAMERICANA NORTE Número: 8/N
Referencia: A QUINIENTOS METROS AL SUR DEL PARADERO LA AVELINA Edificio: COMPLEJO INDUSTRIAL LA VICTORI
Teléfono Trabajo: 032719179 Celular: 0990070967 Email: xavierlarrestegui@dliipsa.com

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a 12 ENL 2016

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTO U.M.Q.



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos consignados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Notarial, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAG0031207 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 20/08/2015 16:40:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0591722301001
RAZON SOCIAL: DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A.
NOMBRE COMERCIAL: DLIP S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LUPERCIO CABRERA MILTON LUIS
CONTADOR: BRAVO PILOTO MANUELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/05/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 04/05/2011
FEC. INSCRIPCION: 24/05/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS PARA OBTENER MATERIAS PRIMAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: TANICUCHI Barrio: LASSO Calle: PANAMERICANA NORTE
 Número: S/N Edificio: COMPLEJO INDUSTRIAL LA VICTORI Referencia ubicación: A QUINIENTOS METROS AL SUR DEL
 PARADERO LA AVELINA Telefono Trabajo: 032718178 Celular: 0999070957 Email: xavierlarreategui@dlipsa.com

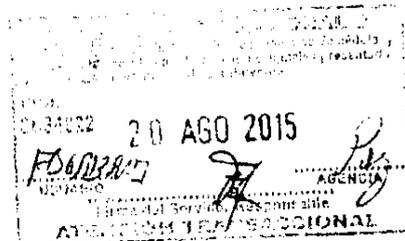
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ COTOPAXI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FAGS031207 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. GALO PLAZA **Fecha y hora:** 20/08/2015 16:49:34



DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A.

Latacunga, 11 de mayo de 2015

Señor
Milton Luis Lupercio Cabrera
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que los Accionistas de la compañía DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A., resolvieron elegirlo a Usted por unanimidad, como Vicepresidente Ejecutivo de la compañía. Según el reglamento sobre los requisitos que deben contener los nombramientos de los Administradores que ejerzan la representación legal de las compañías, se expresa a continuación la siguiente información:

- 1.- Denominación de la compañía: DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A.
- 2.- Fecha de constitución: Se constituyó el 28 de enero de 2011 ante el Notario Undécimo del cantón Quito, Encargado, doctor Luis Vargas Hinostraza; y se inscribió en Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el 4 de mayo de 2011.
- 3.- Nombramiento en virtud de la resolución adoptada por los Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A., conforme consta del Acta de la referida junta, celebrada este 11 de mayo de 2015.
- 4.- Denominación a Cargo: Vicepresidente Ejecutivo
- 5.- Facultades estatutarias: Las contempladas en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social, por lo que se le otorga las atribuciones numeradas en el artículo mencionado, incluyendo la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.
- 6.- Período de vigencia del nombramiento: Este nombramiento tiene vigencia de cuatro (4) años contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil, conforme el artículo vigésimo cuarto del estatuto social.
- 7.- Autorización: De acuerdo con la resolución de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A., celebrada este 11 de mayo de 2015, se autorizó expresamente al suscrito, Miguel Federico Dávalos Tamayo, para otorgar el presente nombramiento.

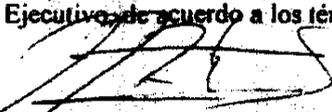
Atentamente,

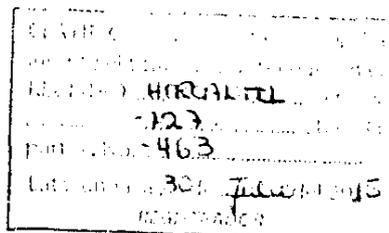
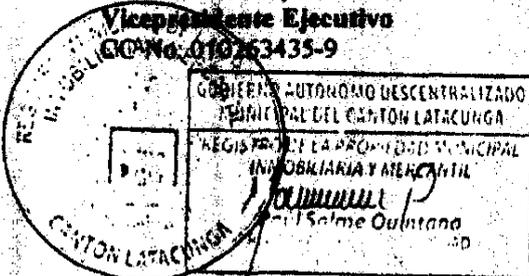

Miguel Federico Dávalos Tamayo
Secretario Ad-Hoc

Este documento es copia con lo dispuesto en el art. 13
de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual
al documento original por ser una copia y se devolvió.
Quito, a 

12 ENE 2016

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: Agradezco y acepto la designación de Vicepresidente Ejecutivo de acuerdo a los términos antes mencionados. Quito, 11 de mayo de 2015


Milton Luis Lupercio Cabrera
Vicepresidente Ejecutivo
C.O.No: 010263435-9



Notaría Septuagésima Sexta del Cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 preceptos legales del caso; y, leída que fue
2 al compareciente íntegramente por mí, el
3 Notario, se ratifica en ella y firma conmigo
4 en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

5 

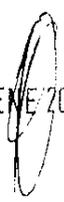
6
7
8 **MILTON LUIS LUPERCIO CABRERA**
9 **C.C. 0102634359**



10
11
12
13
14



DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO


13 ENE 2016

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A., debidamente firmada y sellada en Quito a primero de abril del dos mil dieciséis.

DR. GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





Factura: 003-003-000020928



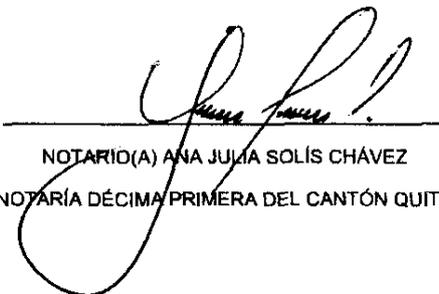
20161701011001424

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701011001424

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JULIO DEL 2016, (14:35)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SCVS.JRA.2016.158
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA. DLIP S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LUPERCIO CABRERA MILTON LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102634359
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS.JRA.2016133
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000019371



20161701076000545

NOTARIO(A) SUPLENTE GABRIELA CATALINA MOSQUERA AGUIRRE

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701076000545

MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2016, (14.23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO.SCVS.IRA.2016.158

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0591722301001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00283

Gabriela Catalina Mosquera Aguirre



NOTARIO(A) SUPLENTE GABRIELA CATALINA MOSQUERA AGUIRRE

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5652-DP17-2016-VS



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZON DE MARGINACIÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la doctora MONICA MARTINEZ DURAN, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, según resolución número SCVS.IRA.2016.133, de diecisiete de junio del dos mil dieciséis y resolución número SCVS.IRA.2016.158, de fecha veinte de julio del dos mil dieciséis, emitida por la abogada Tatiana Nolivos Sarmiento, Intendenta de Compañías de Ambato Delegada, tomo nota del contenido de las antedichas resoluciones, en las que resuelven en la primera resolución APROBAR el cambio de denominación de la compañía DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A., A DELIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A. y reforma del artículo primero del estatuto constante en la escritura de trece de enero de dos mil dieciséis, ante la Notaría Septuagésima Sexta; y, la segunda resolución dispone en rectificar los artículos PRIMERO Y SEGUNDO de la Resolución anterior número SCVS.IRA.2016.133, de diecisiete de junio de dos mil dieciséis, donde se señala DELIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., dirá DLIP INDUSTRIAL DLIPINDUSTRIAL S.A., al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS DLIP S.A., otorgada el veintiocho de enero del dos mil once, ante doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Undécimo del Cantón Quito encargado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y dos de julio del año dos mil dieciséis.

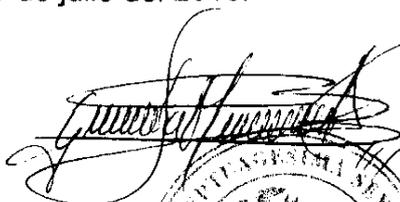
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez

**AJS NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
DEL CANTÓN QUITO

L.A.

RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la resolución número SCVS.IRA.2016-133, de fecha 17 de junio del 2016, emitida por la Dra. Mónica Martínez Durán, Intendente de Compañías de Ambato; y, artículo Segundo de la rectificación a la misma por intermedio de resolución número SCVS.IRA.2016-158, de fecha 20 de julio del 2016, emitida por la Ab. Tatiana Nolvos Sarmiento, Intendente de Compañías de Ambato Delegada. Tome nota al margen de la matriz de escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DAVALOS LARREATEGUI INDUSTRIAS PROCESADORAS. DLIP S.A., celebrada ante mí, el 13 de enero del 2016,- Quito, a 25 de julio del 2016.-



AB. GABRIELA CATALINA MOSQUERA AGUIRRE
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

